

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CARÁCTER PRIVADO**

MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017

9:00 Horas

Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios enlistados a continuación:

- 1.1.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/CG/126/PEF/141/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A EFECTO DE DETERMINAR EL GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS TELEVIMEX, TELEVISA, TELEVISIÓN AZTECA, FOX Y ESPN, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN TELEVISIÓN FUERA DE LOS PAUTADOS POR EL INE, A PARTIR DE SU RELACIÓN TANTO CON LA EMPRESA DE PUBLICIDAD CORPORACIÓN DE MEDIOS, ASÍ COMO CON LOS ESTADIOS JALISCO, AZUL, TECNOLÓGICO, HIDALGO Y NOU CAMP, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN VALLAS ELECTRÓNICAS SITUADAS EN LA PERIFERIA DE LA CANCHA DE DIFERENTES ESTADIOS DE FUTBOL, DURANTE LA TRANSMISIÓN DE DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS.
- 1.2.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/CG/127/PEF/142/2015 INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A EFECTO DE DETERMINAR EL GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS TELEVISA Y TELEVIMEX, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN TELEVISIÓN FUERA DE LOS PAUTADOS POR EL INE, A PARTIR DE SU RELACIÓN CON LAS EMPRESAS THE GAME Y CORPORACIÓN DE MEDIOS, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN VALLAS ELECTRÓNICAS SITUADAS EN LA PERIFERIA DE LA CANCHA DE UN ESTADIO DE FUTBOL, DURANTE LA TRANSMISIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO.
- 1.3.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/PAN/CG/165/2015 Y UT/SCG/Q/PAN/CG/9/2016 ACUMULADOS, INICIADO CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PROMOVIDAS POR PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE

ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TABASCO, POR LA PRESUNTA INDEBIDA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, Y VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 242, PÁRRAFO 5, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE DIECIOCHO INSERCIÓNES EN EL PERIÓDICO REFORMA, DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

- 1.4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/CG/167/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO, DERIVADO DE LA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO.
- 1.5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/CG/60/2016, INSTAURADO EN CONTRA DE GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA REVISTA C&E (CAMPAIGNS&ELECTIONS, MÉXICO), CON MOTIVO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO QUE ORDENÓ SUSPENDER Y RETIRAR LA DIFUSIÓN DE TODA LA PROPAGANDA QUE PUBLICITABA LA MENCIONADA REVISTA, EN LA QUE APARECÍA EL NOMBRE E IMAGEN DEL ALUDIDO SERVIDOR PÚBLICO.
- 1.6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/VSC/CG/61/2016, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR VERÓNICA SOLÍS CONTRERAS EN CONTRA DE MARTHA RODRÍGUEZ RAMOS Y OTROS, POR PRESUNTAMENTE PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 1.7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/PRD/JD11/VER/13/2017 Y SU ACUMULADO UT/SCG/Q/PRI/JD11/VER/18/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE JUAN MIGUEL HIDALGO RUÍZ, YHANET LÓPEZ LÓPEZ, NOÉ GARCÍA JOFFRE, TANIA PAMELA MIJARES DÍAZ, JAVIER FÉLIX MARTÍNEZ SOTELO Y PATRICIA ISABEL MÉNDEZ MARTÍNEZ, ENTONCES CONSEJEROS ELECTORALES DEL 11 CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO EN VERACRUZ, POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.
- 1.8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/RDCL/JL/OAX/19/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR RUBÉN DARÍO CALLEJA LEYVA, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; TODA VEZ QUE INDEBIDAMENTE Y SIN SU CONSENTIMIENTO FUE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE AFILIADOS DE ESE PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.